

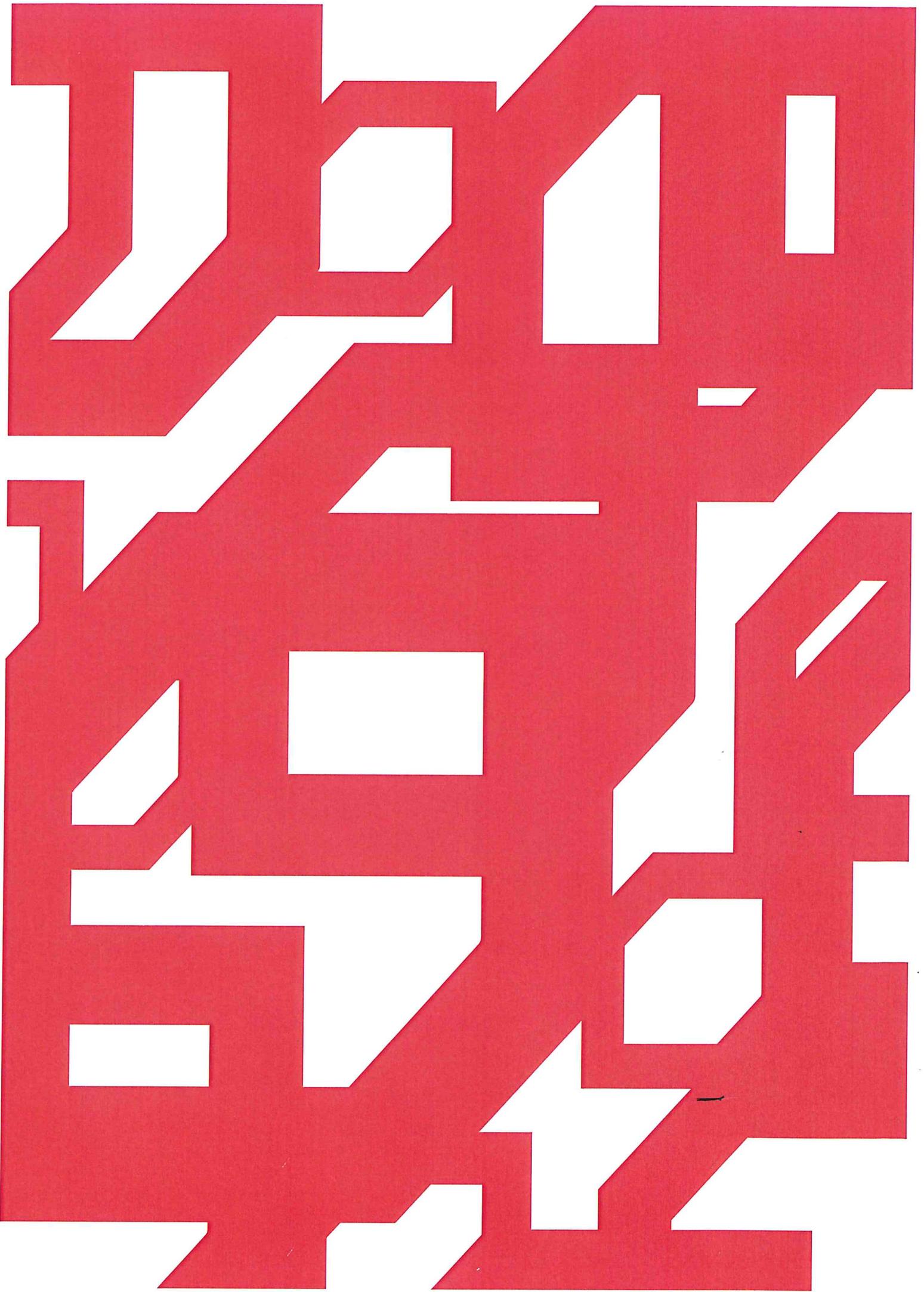


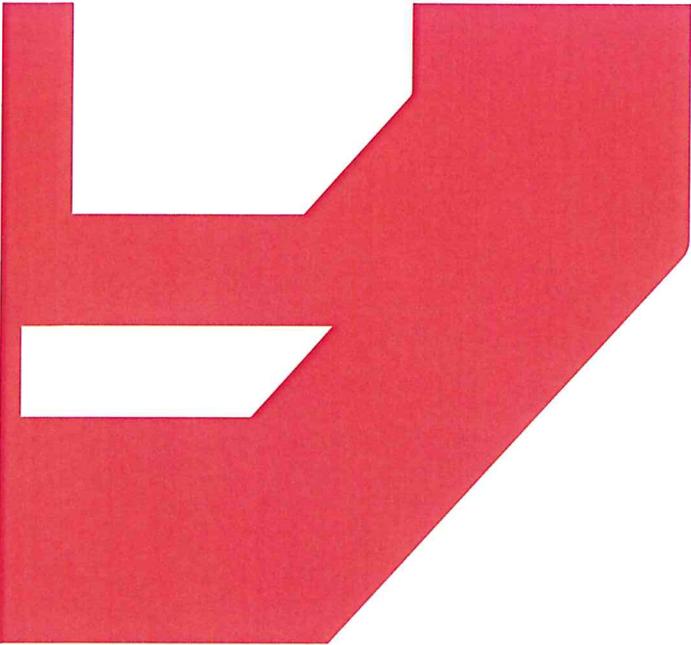
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2025-2027

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO

Yo Sumo al Licenciamiento







PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2025-2027

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO**







AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

M. Cs. Víctor Ayma Giraldo
Presidente de la Comisión Organizadora

Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado
Vicepresidente Académico

Mag. Mario Curasi Rodríguez
Vicepresidente de Investigación

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2025-2027

Número:	1.0	N.º Resolución:	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°154-2025-UNADQTC/PCO	Fecha de emisión:	09 de abril del 2025
Órgano/ unidad:	Vicepresidencia de Investigación				
Elaborado por:	Vicepresidencia de Investigación				
Revisado por:	Vicepresidencia de Investigación				
Aprobado por:	Asesoría Legal Oficina de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Planeamiento, Modernización y Estadística				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



Contenido

INTRODUCCIÓN 7

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS 7

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 9

ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 10

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN 2025-2027, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES 11

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 17

NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2025-2027 19

ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2025-2027 20



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2025-2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en adelante, UNADQTC, constituye una función esencial y obligatoria que se fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento artístico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional e internacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNADQTC o en redes de investigación nacional e internacional para el desarrollo nacional.

La UNADQTC, con la finalidad de implementar y operativizar la Política General de Investigación, así como de planificar el desarrollo de la investigación, a través de la Vicepresidencia de Investigación, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2027, en adelante Plan 2025-2027, que es una herramienta de planificación y de desarrollo articulado con los documentos normativos y de gestión de la investigación, tales como el Plan Progresivo de Incorporación de docentes investigadores con calificación Renacyt, la Directiva de apoyo a publicaciones, el Reglamento para proyectos de investigación con fondos concursables y demás documentos normativos de la Vicepresidencia de Investigación. De igual manera, se encuentra articulado con documentos institucionales tales como el Modelo Educativo, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 y el Plan Operativo Institucional de la UNADQTC, entre otros.

Las estrategias e indicadores presentados en este documento, se consideran complementarios a otros planes elaborados por el VRI o quien a su vez haga de él, sus direcciones y coordinadores de investigación. De igual forma, están sujetos a un proceso de evaluación continua que permite ampliar, delimitar y revisar los objetivos en función de los resultados parciales, las demandas institucionales, y la formulación de planes y políticas nacionales que rijan las actividades de investigación.

El Plan 2025-2027 es producto de un entorno que refuerza la necesidad de nuevos enfoques basados en la mejora de la investigación, mejora de capacidades de los docentes, estudiantes y en la colaboración académica. La capacidad de capitalizar de manera rápida y eficaz las oportunidades para fortalecer áreas con gran potencial y desarrollar nuevas áreas y alianzas, haciendo un uso completo de los recursos institucionales, se está convirtiendo en una prioridad importante, en la práctica artística.

En consecuencia, el Plan 2025-2027 tiene por finalidad proponer los objetivos, estrategias e indicadores que mejoren las capacidades en investigación de los docentes y estudiantes de la UNADQTC, además de la incorporación y permanencia de los docentes investigadores, y los que hacen investigación; lo que ayudará, a cumplir con los diversos requisitos que exigen, siendo congruentes con las normas de investigación exigidas por las instituciones competentes, el Modelo Educativo, los presupuestos del PEI, POI y los diversos documentos de gestión de investigación de la Universidad.

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El Plan 2025-2027, cuenta con un objetivo general y objetivos específicos; estos últimos comprenden actividades, cuya ejecución contribuirá al logro del objetivo general propuesto. El Plan 2025-2027 está articulado con la Política General de Investigación, el



Plan Estratégico Institucional 2024-2030, el Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027.



El Plan Estratégico Institucional 2024-2030, en su OEI 02 establece: Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.

Los objetivos específicos y general del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Articulación de los objetivos específicos con el objetivo general del Plan de Desarrollo de Investigación 2025-2027

OBJETIVO GENERAL (OG)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	
Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.	OE.01	Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.
	OE.02	Programas de proyectos de investigación científico, tecnológico, artístico y humanístico implementados para la comunidad universitaria.
	OE.03	Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación, accesibles para la sociedad.
	OE.04	Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.





III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

El siguiente cuadro sintetiza las directrices estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, enmarcadas dentro de la Política General de Investigación y su correlación con el Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2027 y el POI Multianual 2025-2027. Estas directrices tienen como objetivo central, impulsar la investigación en sus diversas manifestaciones: formativa, científica, tecnológica, artística y humanística, fortaleciendo las competencias de la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo artístico y la solución de problemas socio-culturales. A través de la implementación de programas de investigación, difusión del conocimiento y promoción de convenios estratégicos, la Universidad busca generar un impacto significativo en la sociedad y en su entorno regional y nacional, alineando sus esfuerzos con las líneas de investigación institucionales y fomentando la participación activa de estudiantes, docentes e investigadores.

Tabla 1. Articulación de los objetivos específicos con el objetivo general del Plan de Desarrollo de Investigación 2025-2027

PEI 2024-2030	POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2025-2027	POI MULTIANUAL 2025 - 2027
<p>AEI.02.01 Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.</p>	<p>Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.</p> <p>Fomentar la generación de conocimiento en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales, a través de la ejecución de proyectos de investigación financiados con recursos públicos o privados, que conlleven a producciones científicas, tecnológicas, artísticas y humanísticas.</p> <p>Promover la difusión, publicación, producción artística o transferencia del conocimiento de los resultados obtenidos de la investigación basada en criterios de calidad.</p> <p>Articular las competencias y contenidos curriculares para el fortalecimiento del desarrollo de la investigación formativa, conducentes a la obtención del grado académico y título profesional.</p>	<p>Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.</p> <p>Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.</p> <p>Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación accesibles para la sociedad.</p> <p>Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.</p>	<p>1. AO100169300014 Programa de fomento a la investigación. 2. AO100169300242 fortalecimiento de capacidades a docentes en generación de bienes y servicios de la UNDAQTC 3. AO100169300239 Capacitación en las iniciativas de creación y formalización de iniciativas empresariales. 4. AO100169300024 fortalecimiento de capacidades en temas de investigación científico, tecnológico, artístico y humanístico. 5. AO100169300023 fortalecimiento de capacidades para la incorporación de docentes investigadores RENACYT</p> <p>1. AO100169300287 fomentar la creación de grupos y semilleros de investigación. 2. AO100169300187 Adecuación de condiciones para realizar convocatoria para concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con recursos determinados. 3. AO100169300238 Fomento a la investigación a la comunidad Universitaria IV simposio de investigación de las artes -Kanchay 2025.</p> <p>1. AO100169300058 publicación de libros, revistas y catálogos editados por el Fondo Editorial de la UNDAQTC 2. AO100169300058 Publicación de libros, revistas y catálogos editados por el fondo editorial de la UNDAQTC. 3. AO100169300380 financiamiento de movilidad y pasantías. 4. AO100169300028 Difusión y promoción de producción de obras artísticas a través del proyecto Ruway.</p> <p>1. AO100169300011 Establecer alianzas Estratégicas con instituciones públicas y privadas para mejorar la generación de conocimiento.</p>
<p>AEI.02.02 Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.</p>			
<p>AEI.02.03 Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación, accesibles para la sociedad.</p>			
<p>AEI.02.06 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.</p>			
<p>OEI.02 Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.</p>	<p>Fomentar la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria para generar conocimiento que contribuya al desarrollo de la producción artística y solución de problemas socio culturales para el bienestar de la sociedad, mediante la promoción, difusión y transferencia de los resultados de investigación de la Universidad.</p>	<p>Fomentar y promover la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.</p>	<p>OEI.02 Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.</p>





IV. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las actividades (iniciativas estratégicas) que permitirán el logro de los objetivos generales y específicos, para los cuales se han establecido indicadores, metas y responsables para el periodo 2025-2027.

Tabla 2. Articulación de los objetivos específicos con las actividades, indicadores y metas del periodo 2025-2026-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS			RESPONSABLE
			2025	2026	2027	
O.E.01 Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	Capacitación en materia de Gestión de la Investigación Científica a la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes capacitados en investigación	1	2	2	Vicerrectorado de Investigación
	Capacitación en materia de gestión de investigación artística a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	2	2	Vicerrectorado de Investigación
	Capacitaciones en materia de producción de bienes y servicios a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	1	1	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
	Capacitaciones en materia de incubadora de empresas a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	1	1	Dirección de Incubadora de Empresas
	Capacitaciones en materia de innovación y transferencia tecnológica a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	1	1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Capacitaciones en materia de fomento de la investigación a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	2	2	Instituto de Investigación
	Fomento de la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria, KANCHAY.	Número de eventos	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación
	Capacitaciones en materia de ética en investigaciones a la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones	1	1	1	Comité de Ética
	Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de docentes investigadores RENACTY.	Número de capacitaciones	2	2	2	Instituto de Investigación
O.E.02 Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.	Fomentar la creación de grupos de investigación.	Número de grupos constituidos	1	1	1	Instituto de Investigación
	Fomentar la creación de semilleros de investigación.	Número de semilleros constituidos	0	0	1	Instituto de Investigación
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con recursos determinados.	Número de convocatorias	1	1	1	Instituto de Investigación
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos artísticos articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con recursos determinados.	Número de convocatorias	1	1	1	Instituto de Investigación
	Financiar planes proyectos de investigación artísticos en RSU.	Número de proyectos	1	1	1	Instituto de Investigación
O.E.03 Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación accesibles para la sociedad.	Financiar la publicación de la producción científica (artículos, libros y capítulos de libro) que pase por revisión de pares externos.	Número de convocatorias	1	1	1	Instituto de Investigación
	Financiar la producción artística de los docentes a través de convocatorias.	Número de convocatorias	1	1	1	Instituto de Investigación
	Financiar la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales.	Número de convocatorias	1	1	1	Instituto de Investigación
	Fomentar la publicación y difusión de la producción académica producto de la investigación, mediante artículos publicados en revistas institucionales o revistas indexadas.	Número de artículos	1	1	1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
	Difusión y promoción de producción de obras artísticas a través del proyecto Ruway.	Porcentaje de exposiciones	1	1	1	Dirección de Incubadora de Empresas
OE.04 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, tecnológica, artística y humanística.	Número de convenios aprobados.	1	1	1	Vicerrectorado de Investigación



Nota:

- i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (recursos determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto.

Tabla 4. Cronograma de gastos administrativos mensuales año 2025

GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2025															
CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TA-REAS	CRONOGRAMA 2025 (S/)												PRESUPUESTO TOTAL ²
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicerrectorado de Investigación	Personal CAS	(Remuneraciones, papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	283 416.00
	Locación de servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	67 200.00
	Bienes y servicios														
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
Dirección de Incubadora de Empresas	Personal CAS														
	Locación de servicios														
	Bienes y servicios														
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Personal y obligaciones														
	Locación de Servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	61 200.00
	Bienes y servicios														
Instituto de Investigación	Personal y obligaciones														
	Locación de servicios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48 725.00
	Bienes y servicios														
Oficina de Bibliotecología	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
SUB TOTAL (C) RECURSOS ORDINARIOS													S/ 460 541.00		
TOTAL (A+C)													S/ 743 844.00		
TOTAL (A+B+C)													S/ 2 243 844.00		

Tabla 5. Cronograma y presupuesto de actividades mensuales, año 2026

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN													ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL ³	FINANCIAMIENTO			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2026															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O				N	D	
OE.01 Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	Capacitación en materia de gestión de la investigación científica a la comunidad universitaria					X										Vicerrectorado de Investigación	20 000.00	RO
	Capacitación en materia de gestión de investigación artística a la comunidad universitaria													X		Vicerrectorado de Investigación	18 000.00	RO
	Capacitaciones en materia de producción de bienes y servicios a la comunidad universitaria.									X						Dirección de Producción de Bienes y Servicios	3000.00	RO
	Capacitaciones en materia de incubadora de empresas a la comunidad universitaria.													X		Dirección de Incubadora de Empresas	3000.00	RO
	Capacitaciones en materia de innovación y transferencia tecnológica a la comunidad universitaria.					X										Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	5000.00	RO
	Capacitaciones en materia de fomento de la investigación a la comunidad universitaria.										X					Instituto de Investigación	5000.00	RO
	Fomento de la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria, KANCHAY.													X		Vicerrectorado de Investigación	71 220.00	RO
	Capacitaciones en materia de ética en investigaciones a la comunidad universitaria.				X									X		Comité de Ética	2000.00	RO
	Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de docentes investigadores RENACYT.				X						X					Instituto de Investigación	12 000.00	RO
OE.02 Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.	Fomentar la creación de grupos de investigación.						X									Instituto de Investigación	IRP	RO
	Fomentar la creación de semilleros de investigación.															Instituto de Investigación	NRP	RO
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación, para su financiamiento con recursos determinados.									X						Instituto de Investigación	500 000.00	RD
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos artísticos articulados a las líneas de investigación, para su financiamiento con Recursos Determinados.									X						Instituto de Investigación	500 000.00	RD
	Financiar planes y proyectos de investigación en RSU.												X			Instituto de Investigación	500 000.00	RD
OE.03 Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación accesibles para la sociedad.	Financiar la publicación de la producción científica (artículos, libros y capítulos de libro) que pase por revisión de pares externos.			X												Instituto de Investigación	30 000.00	RO
	Financiar la producción artística de los docentes a través de convocatorias.								X							Instituto de Investigación	30 000.00	RO
	Financiar la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales.								X							Instituto de Investigación	10 000.00	RO
	Fomentar la publicación y difusión de la producción académica producto de la investigación, mediante artículos publicados en revistas institucionales y/o revistas indexadas.						X									Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	12 201.00	RO
	Difusión y promoción de producción de obras artísticas a través del proyecto Ruway.														X	Dirección de Incubadora de Empresas	23 882.00	RO
OE.04 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, tecnológica, artística y humanística.						X									Vicepresidencia de Investigación	8000.00	RO
SUB TOTAL (A) RECURSOS ORDINARIOS																	S/ 283 303.00	
SUB TOTAL (B) RECURSOS DETERMINADOS⁴																	S/ 1 500 000.00	

 3
4

 Varía según disponibilidad presupuestal.
 Recursos determinados (RD): que estén sujetos a la Ley de Presupuesto Público que tiene vigencia anual.




Nota:

- i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto.



Tabla 6. Cronograma de gastos administrativos mensuales, año 2026

GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2026															
CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2026 (S/-)												PRESUPUESTO TOTAL ¹
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicerrectorado de Investigación	Personal CAS	(Remuneraciones, papelería en general, pasajes, viáticos y otros)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	283 416.00
	Locación de servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	67 200.00
	Bienes y servicios														
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
Dirección de Incubadora de Empresas	Personal CAS														
	Locación de servicios														
	Bienes y servicios														
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Personal y obligaciones														
	Locación de servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	61 200.00
	Bienes y servicios														
Instituto de Investigación	Personal y obligaciones														
	Locación de servicios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48 725.00
	Bienes y servicios														
Oficina de Bibliotecología	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
SUB TOTAL (C) RECURSOS ORDINARIOS													S/ 460 541.00		
TOTAL (A+C)													S/ 743 844.00		
TOTAL (A+B+C)													S/ 2 243 844.00		



Tabla 7. Cronograma de actividades y presupuesto de actividades mensuales, año 2027

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN													ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL ⁶	FINANCIAMIENTO			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2027															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O				N	D	
OE.01 Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	Capacitación en materia de gestión de la investigación científica a la comunidad universitaria					X										Vicerrectorado de Investigación	20 000.00	RO
	Capacitación en materia de gestión de investigación artística a la comunidad universitaria														X	Vicerrectorado de Investigación	18 000.00	RO
	Capacitaciones en materia de producción de bienes y servicios a la comunidad universitaria.									X						Dirección de Producción de Bienes y Servicios	3000.00	RO
	Capacitaciones en materia de incubadora de empresas a la comunidad universitaria.														X	Dirección de Incubadora de Empresas	3000.00	RO
	Capacitaciones en materia de innovación y transferencia tecnológica a la comunidad universitaria.					X										Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	5000.00	RO
	Capacitaciones en materia de fomento de la investigación a la comunidad universitaria.										X					Instituto de Investigación	5000.00	RO
	Fomento de la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria, KANCHAY.														X	Vicerrectorado de Investigación	71 220.00	RO
	Capacitaciones en materia de ética en investigaciones a la comunidad universitaria.				X										X	Comité de Ética	2000.00	RO
	Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de docentes investigadores RENACYT.				X						X					Instituto de Investigación	12 000.00	RO
OE.02 Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.	Fomentar la creación de grupos de investigación.					X										Instituto de Investigación	NRP	RO
	Fomentar la creación de semilleros de investigación.															Instituto de Investigación	NRP	RO
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con Recursos Determinados.								X							Instituto de Investigación	500 000.00	RD
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos artísticos articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con Recursos Determinados.							X								Instituto de Investigación	500 000.00	RD
	Financiar planes y proyectos de investigación en RSU.												X			Instituto de Investigación	500 000.00	RD
OE.03 Difusión de conocimientos obtenidos de la investigación accesibles para la sociedad.	Financiar la publicación de la producción científica (artículos, libros y capítulos de libro) que pase por revisión de pares externos.			X												Instituto de Investigación	30 000.00	RO
	Financiar la producción artística de los docentes a través de convocatorias.								X							Instituto de Investigación	30 000.00	RO
	Financiar la participación como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales de los docentes.								X							Instituto de Investigación	10 000.00	RO
	Fomentar la publicación y difusión de la producción académica producto de la investigación, mediante artículos publicados en revistas institucionales y/o revistas indexadas.						X									Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	12 201.00	RO
	Difusión y promoción de producción de obras artísticas a través del proyecto Ruway.														X	Dirección de Incubadora de Empresas	23 882.00	RO
OE.04 Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, tecnológica, artística y humanística.					X										Vicepresidencia de Investigación	8000.00	RO
SUB TOTAL (A) RECURSOS ORDINARIOS																	S/ 283 303.00	
SUB TOTAL (B) RECURSOS DETERMINADOS⁷																	S/ 1 500 000.00	

 6
7

 Varía según disponibilidad presupuestal.
 Recursos determinados (RD): que estén sujetos a la Ley de Presupuesto Público que tiene vigencia anual.




Nota:

- i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación.

NRP: No requiere presupuesto.



Tabla 8. Cronograma de gastos administrativos mensuales, año 2027

GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2026															
CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2026 (S/)												PRESUPUESTO TOTAL*
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicerrectorado de Investigación	Personal CAS	(Remuneraciones, papelería en general, pasajes viáticos y otros)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	283 416.00
	Locación de servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	67 200.00
	Bienes y servicios														
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
Dirección de Incubadora de Empresas	Personal CAS														
	Locación de servicios														
	Bienes y servicios														
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Personal y obligaciones														
	Locación de servicios		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	61 200.00
	Bienes y servicios														
Instituto de Investigación	Personal y obligaciones														
	Locación de servicios		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48 725.00
	Bienes y servicios														
Oficina de Bibliotecología	Personal CAS														
	Bienes y servicios														
SUB TOTAL (C) RECURSOS ORDINARIOS													S/ 460 541.00		
TOTAL (A+C)													S/ 743 844.00		
TOTAL (A+B+C)													S/ 2 243 844.00		





VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el Plan 2025-2027 proviene de recursos ordinarios y recursos determinados de la Vicepresidencia de Investigación, y de sus dependencias según se detalla a continuación, teniendo como plazo de ejecución todo el periodo 2025, 2026 y 2027.

El financiamiento 2025-2027 se encuentra de la siguiente manera:

- **Fuente de financiamiento:** Recursos ordinarios
- **Cadena presupuestaria:**
 - Centro de costos: **Vicepresidencia de Investigación**
 - Categoría presupuestaria: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - Producto/proyecto: 3999999- SIN PRODUCTO
 - Actividad presupuestal: 5000893- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
 - Meta presupuestaria: 0012 INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
- **Cadena presupuestaria:**
 - Centro de costos: **Dirección de Producción de Bienes y Servicios**
 - Categoría presupuestaria: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - Producto/proyecto: 3999999- SIN PRODUCTO
 - Actividad presupuestal: 5000893- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
 - Meta presupuestaria: 0012 INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
- **Cadena presupuestaria:**
 - Centro de costos: **Dirección de Incubadora de Empresas**
 - Categoría presupuestaria: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - Producto/proyecto: 3999999- SIN PRODUCTO
 - Actividad presupuestal: 5000893- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
 - Meta presupuestaria: 0012 INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
- **Cadena presupuestaria:**
 - Centro de costos: **Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica**
 - Categoría presupuestaria: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - Producto/proyecto: 3999999- SIN PRODUCTO
 - Actividad presupuestal: 5000893- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
 - Meta presupuestaria: 0012 INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
- **Cadena presupuestaria:**
 - Centro de costos: **Instituto de Investigación**
 - Categoría presupuestaria: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - Producto/proyecto: 3999999- SIN PRODUCTO
 - Actividad presupuestal: 5000893- INVESTIGACION ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA
 - Meta presupuestaria: 0012 INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA




Tabla 8. Financiamiento estimado para el año fiscal 2025

CENTRO DE COSTOS UNADQTC	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 328 654.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos ordinarios	S/ 132 295.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos ordinarios	S/ 11 649.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos ordinarios	S/ 4492.00
Instituto de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 266 754.00
TOTAL		S/ 743 844.00


Tabla 9. Financiamiento estimado para el año fiscal 2026

CENTRO DE COSTOS UNADQTC	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 328 654.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos ordinarios	S/ 132 295.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos ordinarios	S/ 11 649.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos ordinarios	S/ 4492.00
Instituto de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 266 754.00
TOTAL		S/ 743 844.00


Tabla 10. Financiamiento estimado para el año fiscal 2027

CENTRO DE COSTOS UNADQTC	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 328 654.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos ordinarios	S/ 132 295.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos ordinarios	S/ 11 649.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos ordinarios	S/ 4492.00
Instituto de Investigación	Recursos ordinarios	S/ 266 754.00
TOTAL		S/ 743 844.00



En relación con la fuente de financiamiento: recursos determinados, se coordinará con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con la programación de gasto para lo cual la UNADQTC tiene disponibilidad presupuestal.

El financiamiento para recursos determinados 2025-2027, se encuentra proyectado de la siguiente manera:


Tabla 11. Proyección del financiamiento estimado para el año fiscal 2025-2027

Actividades	Indicador	Meta			Financiamiento	Total 2025	Total 2026	Total 2027
		2025	2026	2027				
Financiamiento a proyectos de investigación por fondos concursables (recursos determinados)	Número de proyectos financiados	3	3	3	Hasta S/ 500 000.00 cada proyecto	S/ 1 500 000.00	S/ 1 500 000.00	S/ 1 500 000.00





VII. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2025-2027

La implementación del Plan 2025-2027 se realiza por niveles y de manera centralizada dentro de la organización de la UNADQTC, conforme se detalla a continuación:



PRIMER NIVEL

El **primer nivel de implementación** se encuentra en la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario para la aprobación de instrumentos de gestión, los convenios interinstitucionales y el financiamiento de proyectos de investigación.

SEGUNDO NIVEL

El **segundo nivel de implementación** se encuentra en el Vicerrectorado de Investigación a través de las dependencias correspondientes, quienes ejecutan actividades programadas e incorporadas previamente en el presupuesto institucional.

La implementación del presente Plan 2025-2027 requiere la interrelación en los dos (2) niveles para su operatividad.

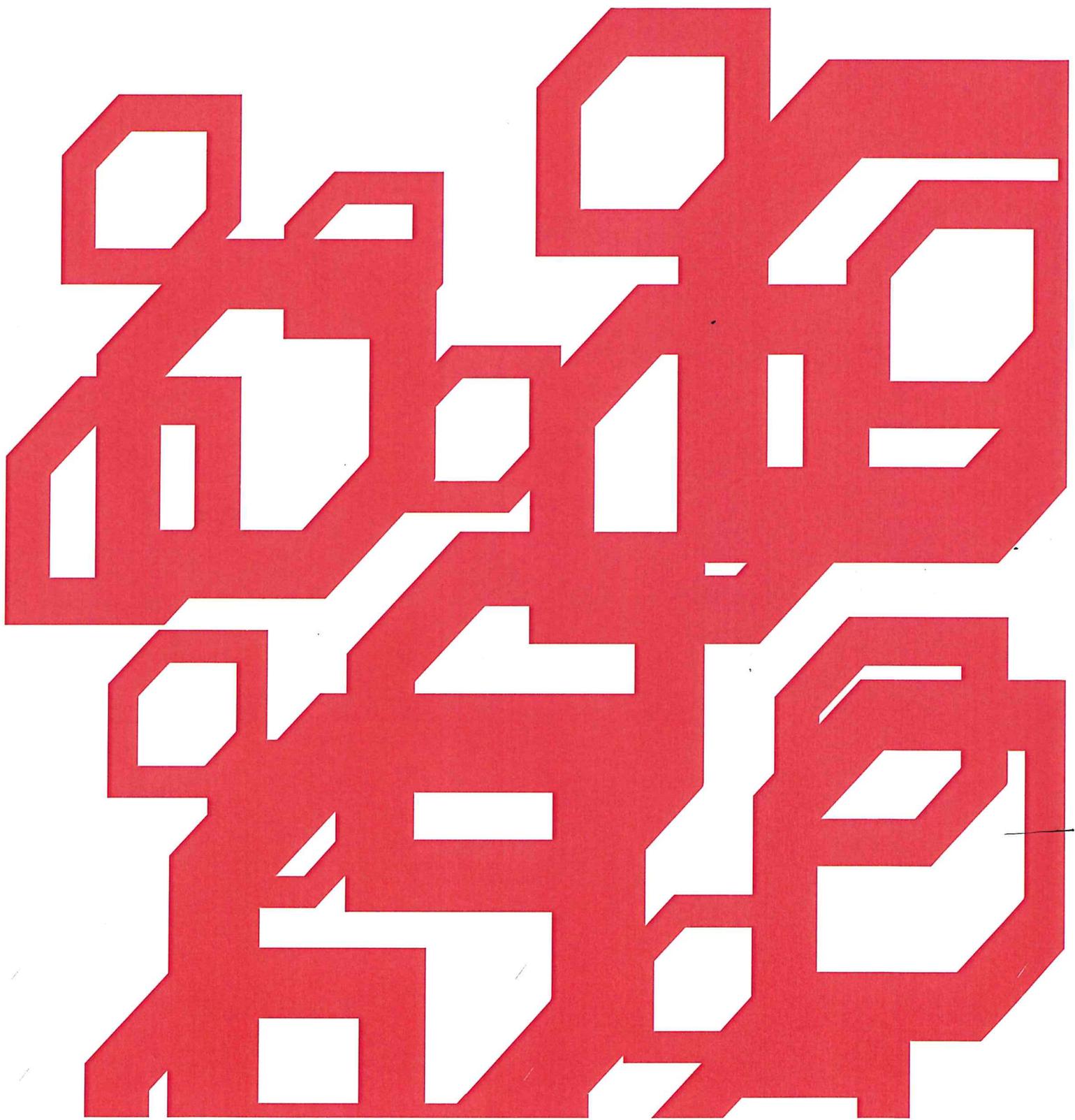


VIII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2025-2027

Las estrategias centrales para la operatividad del presente Plan 2025-2027, se encuentran alineadas a la Política General de Investigación de la UNADQTC y al Plan Estratégico Institucional 2024-2030, y serán aplicados en filiales.

Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2027		
Objetivo general	Objetivos específicos	Estrategias centrales
Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de competencias en materia de investigación científica, tecnológica, artística y humanística de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	Con la finalidad de potenciar las competencias de la comunidad universitaria, la UNADQTC, a través de la Vicepresidencia de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en materia investigación a la comunidad universitaria. • Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de docentes investigadores RENACYT.
	Programas de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y humanística, implementados para la comunidad universitaria.	Con la finalidad de desarrollar de manera permanente y progresiva las líneas y grupos de investigación, la UNADQTC a través de la Vicepresidencia de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de grupos y semilleros de investigación • Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación con recursos ordinarios, determinados y autofinanciados.
	Difusión de conocimiento obtenidos de la investigación accesibles para la sociedad.	Con la finalidad de promover los resultados obtenidos de la investigación, la UNADQTC, a través de la Vicepresidencia de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Financiar y difundir la producción artística y producción científica mediante publicaciones. • Participación de ponencias, eventos, pasantías y congresos de investigación.
	Convenios estratégicos de investigación promovidos para la comunidad universitaria.	Con la finalidad de crear alianzas estratégicas, la UNADQTC, a través de la Vicepresidencia de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios marcos y específicos con instituciones públicas o privadas para mejorar la generación de conocimiento.





**PLAN DE DESARROLLO
DE LA INVESTIGACIÓN
2025-2027 DE
LA UNADQTC**

